

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dos de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	474
Radicado:	760013110012-2019-00091-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	RUTH TAFUR
Causante:	GONZALO RAMIREZ DIAZ
Tema y subtemas:	AUTO CONCEDE TÉRMINO PARA PARTICIÓN

Las apoderadas judiciales de las partes presentan escrito mediante el cual solicitan se les conceda una prórroga para la presentación del trabajo de partición a lo que el despacho accederá.

En consecuencia, se concede a las mandatarias judiciales de las partes el término de VEINTE (20) DIAS para que presenten el trabajo de partición respectivo, los cuales empezarán a contar una vez ejecutoriada la presente providencia.

1

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)